



*Las opiniones y los contenidos de los trabajos publicados son responsabilidad de los autores, por tanto, no necesariamente coinciden con los de la Red Internacional de Investigadores en Competitividad.*



Esta obra por la Red Internacional de Investigadores en Competitividad se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported. Basada en una obra en riico.net.

## **Política pública de regulación de la inseguridad que permita la reactivación del bienestar social en México**

*José Oscar Pucheta Santillán<sup>1</sup>*

*J. Jesús Ceja Pizano\**

*Israel Patiño Galván<sup>2</sup>*

### **Resumen**

El propósito de esta investigación es implementar un aparato de inteligencia, mediante una propuesta de Política Pública que permite el manejo eficaz y eficiente de la información, además la estructuración de componentes estratégicos, tecnológicos, organizacionales, y educativos, para mejorar los procesos en el combate a los delitos de alto impacto, para poder regular la inseguridad y llevar a cabo la reactivación del bienestar social en México. La propuesta se integró empleando el método científico, mediante la observación y reflexión del problema y del análisis minucioso de sus variables, lo cual direcciono este trabajo. Con el análisis, se validó la necesidad de incorporar aparatos de inteligencia que tengan entre sus objetivos primordiales visión de Estado fundamentados en esta investigación. Con esto se pretende, obtener resultados positivos en un año, disminuir la incidencia delictiva de los delitos de alto impacto, propiciando una mejora continua del bienestar social de la ciudadanía.

**Palabras clave:** Política pública; Regulación; Inseguridad; Bienestar social

### **Abstract**

The purpose of this research is to implement an intelligence apparatus, through a proposal of Public Policy that allows the effective and efficient management of information, as well as the structuring of strategic, technological, organizational, and educational components, to improve combat processes. to high-impact crimes, in order to regulate insecurity and carry out the reactivation of social welfare in Mexico. The proposal was integrated using the scientific method, through observation and reflection of the problem and a thorough analysis of its variables, which led this work. With the analysis, the need to incorporate intelligence devices that have among their primary objectives State vision based on this research was validated. This is intended to obtain positive results in one year, reduce the criminal incidence of high-impact crimes, promoting a continuous improvement of the social welfare of citizens

**Keywords:** Public politics; Regulation; Insecurity; Social welfare

---

<sup>1</sup> Instituto Politécnico Nacional

<sup>2</sup> Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

## **Introducción**

En México ante el creciente fenómeno de la inseguridad, la sociedad exige a las autoridades garantizar la seguridad, así como el respeto a los derechos de las mexicanas y de los mexicanos; esto ha llevado hoy en día a que se dé una constante revisión de los objetivos que tiene el Estado de brindar las condiciones óptimas de un desarrollo positivo para el bienestar social, además de saber la funcionalidad de los instrumentos y recursos con que cuentan los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno, para poder brindar la plena satisfacción de las necesidades de la colectividad en materia de seguridad pública y procuración de justicia. Es menester reconocer que en lo que se refiere a mantener la gobernabilidad, se han efectuado acciones importantes para el mejoramiento de la calidad y de los servicios, tanto a nivel federal, estatal como municipal, aunque no se han obtenido los resultados esperados; esto hace que el rezago siga siendo significativo ante un mayor aumento de la población y de los nuevos mecanismos y formas por parte de las organizaciones delictivas. Estas circunstancias exigen una redimensión de las Instituciones de seguridad y justicia, en un estricto apego al principio de unidad del poder público, sin que se perjudique el federalismo y la división de poderes, para el solo efecto de la razón de ser de cada Institución en el ejercicio de sus facultades. Tal realidad implica un esfuerzo día a día, compartido entre los tres órdenes de gobierno y la participación de los tres Poderes de la Unión, para que de esta interacción se articulen coherentemente las responsabilidades que a cada uno le competen. El presente trabajo de investigación propone la articulación de las acciones de seguridad pública en apoyo a la procuración e impartición de justicia en México, con mecanismos que permitan, mediante la investigación de los delitos y un pensamiento científico, tener evidencias claras y precisas de las acciones fuera del marco jurídico del Estado de Derecho, llevadas a cabo por los grupos delictivos, que han afectado considerablemente la tranquilidad y el desarrollo de la vida de la comunidad, por lo cual resulta indispensable la implementación de la “Propuesta de una Política Pública de regulación de la inseguridad que permita la reactivación del bienestar social en México”,

## **Concepto de políticas pública**

Uno de los elementos constitutivos de la noción de sistema político es el de políticas públicas, las cuales se encuentran en un marco institucional considerado régimen político. Para Meny & Thoenig (1992) las políticas públicas surgieron como una práctica científica multidisciplinaria y como una asociación entre las políticas de los expertos y la acción pública gubernamental. Según Calderón (1997), son un conjunto de estudios profundos con métodos más elaborados para resolver las contradicciones y problemas sociales.

Laswell (1992) refiere que el científico de políticas cultiva interés disciplinado por lo empírico, pero busca alcanzar una síntesis de las diversas habilidades científicas con el fin de contribuir a la invención de una teoría y una práctica confiables para la solución de problemas en el marco del interés público. El concepto que tiene Aguilar (1992) de políticas públicas de Aguilar (1992), considera que políticas públicas significan: incorporar la opinión, la participación, la corresponsabilidad, el dinero de los ciudadanos, es decir, de actores políticos autónomos, además refiere que son un conjunto de decisiones interrelacionadas, tomadas por un actor o grupo de actores políticos preocupados por elegir metas y medios para alcanzarlas, en una situación determinada y en donde en un principio, los actores tienen el poder de alcanzar dichas metas.

Según Cabrero (2000) las políticas públicas son acciones del gobierno para cumplir con las demandas de grupos sociales. Alcántara (1995) afirma que “las políticas públicas se consideran como determinados flujos del régimen político hacia la sociedad”. “Son concebidas como “productos del sistema político”, no deben entenderse como partes exógenas del mismo, sino como constitutivas de las acciones o de los resultados de las actuaciones de los elementos formalmente institucionalizados del sistema político adscrito al ámbito del Estado”. En otras palabras podemos decir que las Políticas públicas son las acciones de gobierno, es el gobierno en acción, que busca como dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad. Según Bardach (1999) una política pública es una práctica social y no un evento singular o aislado, ocasionado por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o, establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas. Para Meny & Thoenig (1992) afirman que el estudio de las políticas públicas no es otra cosa que el estudio de la acción de las autoridades en el seno de la sociedad. ¿Qué producen quienes nos gobiernan, para lograr qué resultados, a través de qué medios?

El concepto de política pública para Chandler y Plano (1998), es un uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales. “Strategic use of resources to alleviate national problems of governmental concerns”. Pallares (1998) señala que las políticas públicas son el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos, señala que a esta definición genérica de políticas públicas hay que agregarle algunas consideraciones, tales como:

- a) Las políticas públicas deben ser consideradas como un proceso decisional, es decir por un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a lo largo de un plazo de tiempo estas decisiones normalmente tienen una secuencia racional.
- b) Una política puede consistir también en lo que no se está haciendo.

- c) Una política pueda ser considerada como pública tiene que haber sido generada, o al menos procesada hasta cierto punto, en el marco de los procedimientos, instituciones y organizaciones gubernamentales”.

Se puede deducir de las diferentes definiciones que las políticas públicas son un conjunto de acciones estructuradas que efectúa el gobierno orientándolas en el cumplimiento de objetivos donde se incorpora e involucra la participación de sectores de la sociedad, con la finalidad de obtener resultados positivos ante la problemática que afecta a los agentes involucrados, en la búsqueda de un fin común.

### **Política pública de regulación de la inseguridad que permita la reactivación del bienestar social en México**

#### **Evolución del secuestro en México**

Hablar del delito de secuestro lleva a tomar parámetros de confiabilidad, de discrecionalidad y de reservarse muchas situaciones que se llegan a experimentar cuando uno labora para un aparato de inteligencia del Estado Mexicano, solamente por una razón, porque muchas veces los asuntos avanzan de nivel desde un problema local o regional de seguridad pública del fuero común, hasta convertirse en una problemática a nivel Federal de seguridad pública, pasando al nivel de una situación de seguridad nacional hasta poder convertirse en un asunto de Estado.

Es importante identificar el porqué del surgimiento de una problemática, cuáles son las consecuencias derivadas y las nuevas implicaciones que pueden surgir de dicha situación, y para comprender todo este entorno que rodea la seguridad de salvaguardar la integridad en todas sus manifestaciones del Estado Mexicano, se necesita por parte del funcionario público de seguridad pública y procuración de justicia “visión de Estado” lo cual hoy en día se encuentra en extinción dentro del capital humano de los aparatos de inteligencia del Estado Mexicano.

Es menester entender que La “Propuesta de una Política Pública de regulación de la inseguridad que permita la reactivación del bienestar social en México”, no va a ser la solución para acabar de tajo con los delitos de alto impacto ocasionados por los grupos delictivos, se pretende que sea una herramienta eficaz, derivada del ciclo de inteligencia que permita en un mediano plazo de 9 a 12 meses, una disminución considerable de los delitos de secuestro y extorsión. Se consideran estos dos delitos específicamente, porque al funcionario público que aprende y pretende trabajar para dar solución a estos flagelos por su estructurada complejidad, se le facilitará obtener resultados positivos de los restantes delitos de alto impacto, homicidio doloso, robo de vehículo con violencia y robo de vehículo sin violencia. Asimismo, el secuestro y la extorsión impactan directamente en la

vida de los seres humanos que han sido víctimas de estos flagelos. El gobierno federal cuenta con Instituciones como la Policía Federal (PF), la Agencia de Investigación Criminal (AIC), el propio Centro de Investigación de Seguridad Nacional (CISEN) que al interior de su estructura orgánica cuentan con áreas de inteligencia especializadas en secuestro y extorsión, utilizando el ciclo de inteligencia para combatir estos flagelos, dado mi experiencia en dos de estas Instituciones, reconozco que se han obtenido buenos resultados no como debieran de ser, lo atribuyo a tres factores:

1. El primer factor y el más importante que el 98% de los servidores públicos desconocen tres interrogantes ¿Por qué trabajan en un aparato de inteligencia? ¿Para quién trabajan? y ¿Para que Trabajan?, la respuesta a la primera pregunta siempre es trabajo en esto porque no hay empleo de lo que estudié, las dos preguntas restantes ni si quiera saben responder, sencillamente por la falta de formación de servidores públicos con “visión de Estado”, por no saber cómo está compuesto el Estado Mexicano, por el desconocimiento del sistema político mexicano, de la economía, de los problemas sociales y de la vocación de servir, es ahí desde mi opinión personal el vacío que existe.
2. El factor de un ingreso mal remunerado, obviamente la mayoría de las veces las personas que se desarrollan profesionalmente laborando como policías, manifiestan su incomodidad y pesimismo del ingreso que obtienen que no es suficiente para cubrir las necesidades primordiales de sus familias, esto con lleva a un desagrado y desanimo en sus actividades laborales.
3. El tercer factor es la corrupción. La gran parte de las veces se genera por los bajos sueldos que se les da a los policías, lo cual los hace vulnerables ante los grupos delictivos, cooptándolos para que sean parte de ellos quebrantando y agrediendo el Estado de Derecho y afectando considerablemente el bienestar social.

El Estado de Nuevo León logró formar y tener un cuerpo de policía eficiente y eficaz para disminuir el secuestro y extorsión en un par de años: la “Fuerza Civil”, dicha Institución que está inmersa al interior de la estructura orgánica de la Secretaria de Seguridad Pública y en coordinación y apoyo por parte del sector empresarial, otorgaron capacitación recursos materiales de calidad, vivienda digna, crecimiento laboral y salarios mejor remunerados para los policías en comparación con la demás entidades federativas.

La *Ilustración 1*, muestra gráficamente una pirámide donde se observa el avance de la evolución criminal desarrollándose por niveles de complejidad de los delitos. Se entiende que cuando un ser

humano infringe la ley iniciando su vida delictiva, comienza por el robo a transeúnte, asimismo al ir perfeccionando su método delictivo, le permite cometer delitos de robo a casa habitación robo de vehículos en todas sus modalidades, robo de valores y a instituciones bancarias. Al perfeccionar más y más sus métodos, ejecuta delitos contra la salud, convirtiéndose en un narcotraficante y muchas veces derivado de la oferta y de la demanda del mercado de los estupefacientes, con tal de no tener pérdida o de no haber conseguido las ganancias esperadas, empiezan a desviar su mercado delictivo hacia la privación ilegal de la libertad de los seres humanos víctimas de secuestro. Además podemos apreciar que la extorsión se da en todos los niveles de la evolución criminal del delincuente. No se omite señalar que esta evolución del perfil criminal de una persona se da en casi todas las Entidades Federativas, teniendo excepciones en el Distrito Federal, Estado de México y algunas regiones de Morelos y Puebla, ya que estos Estados de la República Mexicana, los delincuentes que se dedican al secuestro desde sus inicios delictivos se especializan es ese delito, por lo cual no necesitan dedicarse al narcotráfico, o a robar bancos.

**Ilustración 1.** Evolución criminal del secuestro en México.



Fuente: Elaboración propia 2016, “Tesis de Maestría”, “Parámetros en la Metodología del Ciclo de Inteligencia Para una Política Pública de Seguridad Nacional, Periodo 2001 - 2016”, Mtro. José Oscar Pucheta Santillán.

## **Tipos de secuestro en México**

### **Alto Impacto**

Vinculados con actividades de grupos armados de corte radical, cuyos objetivos son la obtención de recursos económicos para financiar sus proyectos político-ideológicos, así como la desestabilización del sistema político.

### **Delincuencia Organizada**

Ejecutados por grupos de 3 o más personas, organizados, jerarquizados y estructurados, con una permanencia en cuanto al tiempo en la ejecución de secuestros.

### **Secuestro exprés**

Ejecutados en tiempos cortos y por exigencias económicas bajas; las víctimas son privadas de sus pertenencias y saqueadas sus tarjetas bancarias en cajeros automáticos; suelen estar cautivas en sus propios vehículos o en automóviles de transporte público (taxis).

### **Coyunturales**

Por apariencia, los secuestradores carecen de información concreta de sus víctimas, pero la intercepción se consume debido a la imagen que proyecta la persona retenida.

### **Auto secuestro**

Situación que se origina por llevar a cabo la simulación de la privación ilegal de la libertad por parte de la misma víctima, en complicidad con otras personas, motivada por diversas situaciones la mayoría de las veces por la obtención de una cantidad monetaria.

### **Virtuales / Extorsiones**

Son la manifestación de un engaño, ejecutado por actos de presiones psicológicas, mediante el contacto por medio de telefonía, de redes sociales, correos electrónicos o mensajes anónimos, donde se le hace creer a la víctima que sufriera consecuencias hacia su persona, asimismo simulando que se tiene privada de su libertad algún familiar.

### **Objetivos generales del aparato de inteligencia para el combate a los delitos de alto impacto principalmente el secuestro y extorsión.**

A continuación se enumeran los objetivos primordiales que deben contener el Aparato de Inteligencia, para disminuir la incidencia delictiva del delito de secuestro y extorsión, esto con la

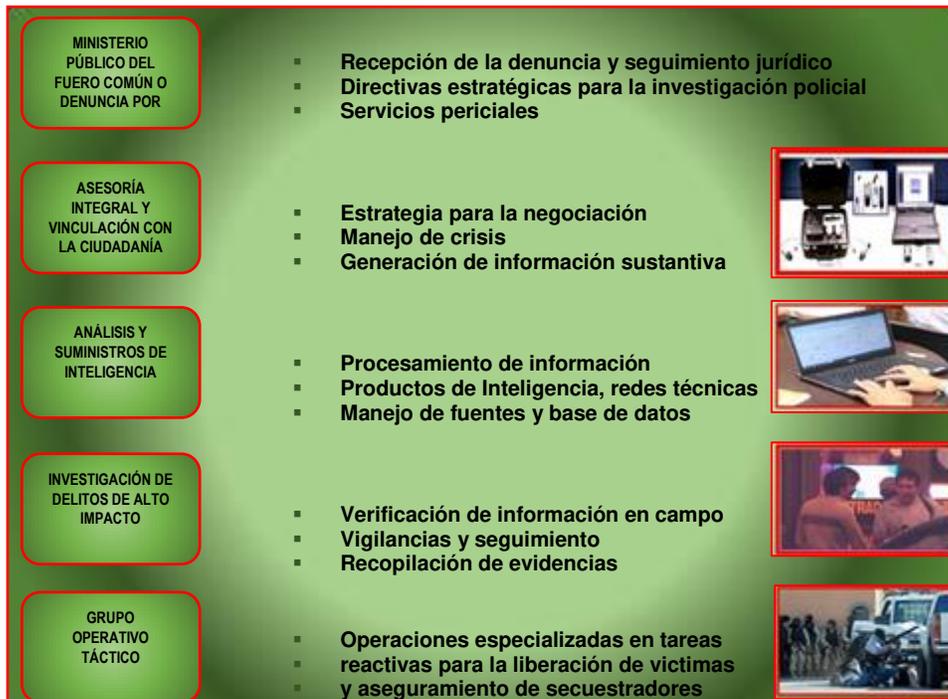
finalidad que mediante el ciclo de inteligencia las áreas competentes que más adelante se describirán den el sustento del porque se necesitan aparatos de inteligencia principalmente en las policías de investigación que dependen de las Fiscalías o Procuradurías General de Justicia de las Entidades Federativas.

1. Atención personalizada e inmediata a las denuncias de la ciudadanía en relación a los delitos de secuestro y extorsión.
2. Lograr recuperar a las víctimas de secuestro con vida, en el menor tiempo posible con la estrategia implementada.
3. Identificación y detención de los grupos o personas involucradas en la ejecución de los delitos de alto impacto.
4. Manejo eficaz y eficiente de la información.
5. Confirmar la veracidad de la información obtenida.
6. Obtener la disminución del impacto económico en las familias al pagar el rescate de la víctima.
7. Elaboración de bases de datos y registros estadísticos con la información generada.
8. Colaboración con el ministerio público, en las acciones competentes dentro del marco legal y el respeto a los derechos humanos.
9. Apoyo jurídico y psicológico a las víctimas liberadas y a sus familiares.
10. Elaboración de programas de difusión de las medidas de prevención de los delitos de secuestro y extorsión.

### **Metodología de atención al delito de secuestro y extorsión**

En la *Ilustración 2* contiene la metodología que se debe llevar a cabo cuando se tiene conocimiento de un asunto de secuestro y extorsión, desde una denuncia ciudadana, hasta hacer de conocimiento inmediatamente al ministerio público del fuero común o del fuero federal, para que mediante estas directrices se canalicen a las corporaciones de policías de investigación, para dar la atención inmediata a los familiares de las víctimas, mediante una asesoría integral personalizada, la cual alimenta de datos relevantes a las siguientes áreas encargadas de la explotación de la información con la finalidad de ejecutar decisiones eficaces que conlleven a resultados positivos, principalmente la vida e integridad física de la víctima.

**Ilustración 2.** Metodología aplicada para hacer frente al secuestro y la extorsión.



Fuente: Elaboración propia 2016, “Tesis de Maestría”, “Parámetros en la Metodología del Ciclo de Inteligencia Para una Política Pública de Seguridad Nacional, Periodo 2001 - 2016”, Mtro. José Oscar Pucheta Santillán.

**Ciclo de inteligencia policial**

Basado en la metodología del “Ciclo de Inteligencia”, una atención integral a las víctimas de los delitos de “Alto Impacto”, que consiste en establecer un método de trabajo con lineamientos a seguir, dividiendo las actividades básicamente en cuatro áreas: Asesoría Integral y Vinculación con la Ciudadanía, Análisis y Suministros de Inteligencia, Investigación de Delitos de Alto impacto, y el Grupo Operativo Táctico cada área especializada por su tema laboral y los cuales estarán bajo una sola dirección, con objetivos generales y específicos que ayudaran a una mejor toma de decisiones, con la finalidad de obtener resultados positivos. La *Ilustración 3* esquematiza gráficamente las cuatro fases del ciclo de inteligencia en atención para atender y combatir el delito de secuestro y extorsión donde se observa la función que cumple cada fase que se alimenta de bases de datos de fuentes cerradas y en ocasiones de fuentes abiertas, llevado consigo cada etapa una retroalimentación, asimismo en el Capítulo III, en el apartado 3.2.4 se realizó una descripción básica de cada fase, por la confiabilidad y secrecía de mi actividad laboral omito describir lo que conlleva inmerso en su interior cada fase o etapa del ciclo de inteligencia policial. Es menester que se entienda que el ciclo de Inteligencia permite llevar a cabo una metodología para el combate del

delito de secuestro y extorsión y es aquí donde se sustenta la razón del porque la “Propuesta de una Política Pública de regulación de la inseguridad que permita la reactivación del bienestar social en México”.

**Ilustración 3.** Ciclo de inteligencia Policial, aplicado para hacer frente al secuestro y la extorsión.



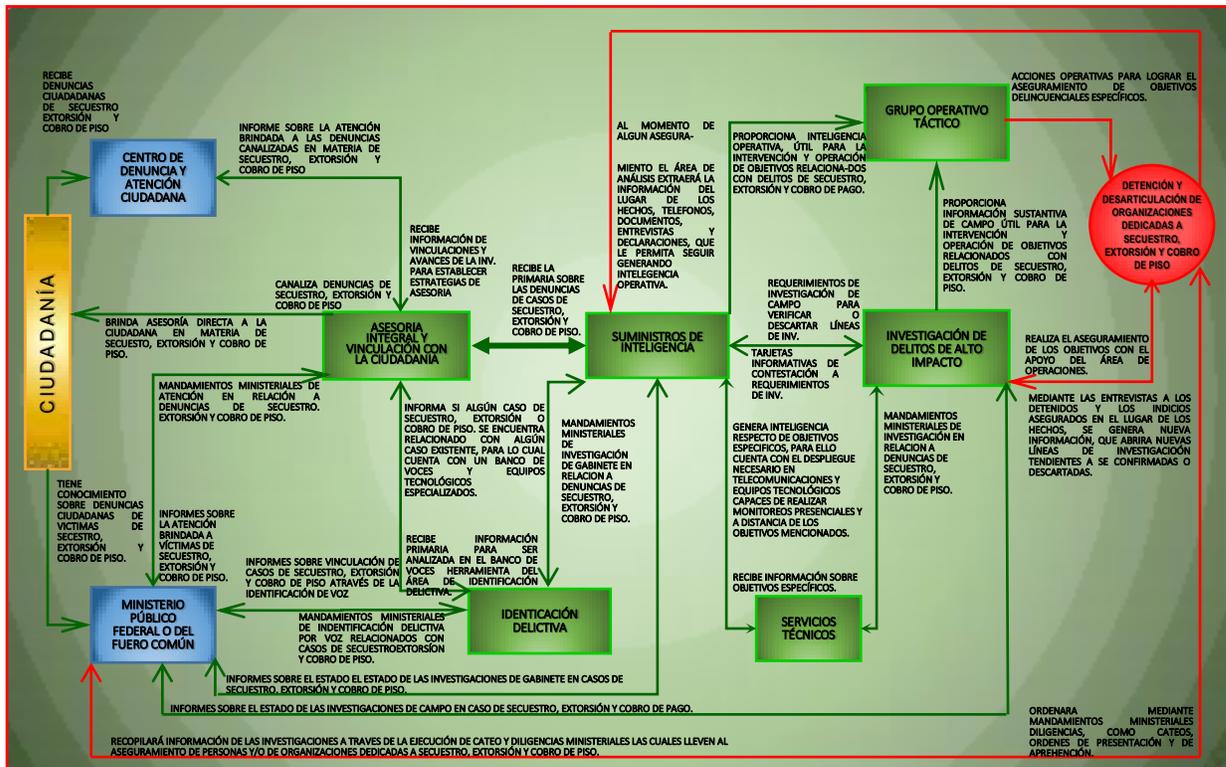
Fuente: Elaboración propia 2016, “Tesis de Maestría”, “Parámetros en la Metodología del Ciclo de Inteligencia Para una Política Pública de Seguridad Nacional, Periodo 2001 - 2016”, Mtro. José Oscar Pucheta Santillán.

### **Modelo de investigación basado en el ciclo de inteligencia**

La *Ilustración 4* contiene el modelo de investigación que se fundamenta en la metodología del ciclo de inteligencia. Se concentra la interacción de las áreas del aparato de inteligencia con el ministerio público, para dar cumplimiento a un caso de secuestro al momento que se tiene conocimiento, ya sea por parte del ministerio público del fuero común o del fuero federal, y de un centro de denuncia y atención ciudadana para recibir las denuncias de forma oficial registrándose datos del denunciante. Asimismo, sobresalen en el modelo el área de identificación delictiva, que cumple en el desarrollo de la investigación una función primordial que permite deducir líneas de investigación de los posibles sujetos que cometieron la acción delictiva, también está servicios técnicos, cuyas actividades serán realizadas por el área de análisis y suministros de inteligencia mediante instrumentos y equipos tecnológicos, permiten ir direccionando la investigación a la ubicación de

algún indicio u objetivo que se esté confirmando la veracidad de la información, de su nivel y su papel que juega dentro de una organización delictiva.

**Ilustración 4. Modelo de investigación basado en el ciclo de inteligencia.**



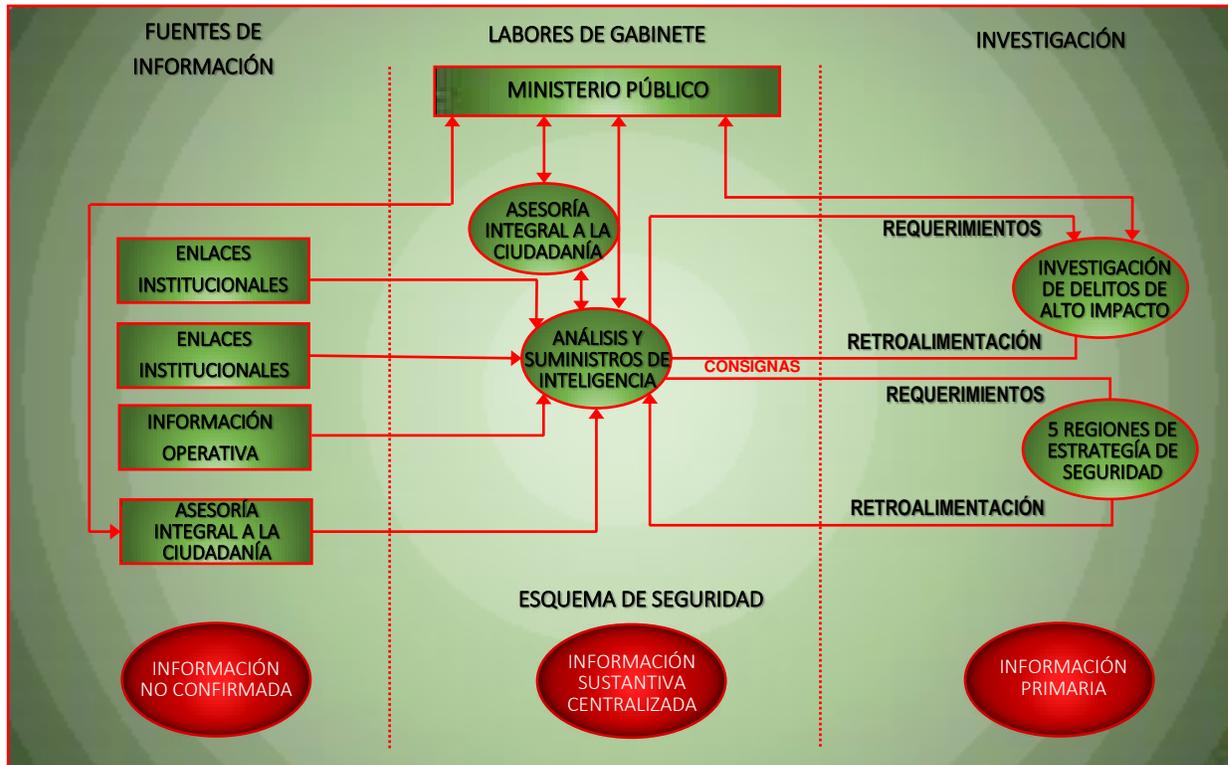
Fuente: Elaboración propia 2016, “Tesis de Maestría”, “Parámetros en la Metodología del Ciclo de Inteligencia Para una Política Pública de Seguridad Nacional, Periodo 2001 - 2016”, Mtro. José Oscar Pucheta Santillán.

### Concentración de la información

Con la finalidad, de concretar y hacer un poco más sencillo el entendimiento de la conjugación en el manejo de la información en el proceso de desarrollo de una investigación de un caso de privación ilegal de la libertad o de extorsión, la imagen número 9 ejemplifica que a partir el conocimiento de un secuestro, el ministerio público debe generar una nueva averiguación previa, quedando asentado dentro de esta el registro oficial, asimismo, debe emitir un mandamiento ministerial donde debe especificar una investigación exhaustiva, dirigida a una Institución policial, de ahí se canaliza hacia el aparato de inteligencia especializado en el delito de secuestro para que se dé inicio inmediatamente a la investigación, donde el primer contacto se da entre el área de asesoría integral a la ciudadanía el cual empieza a generar información a un no confirmada, la cual empieza a tomar criterios de veracidad en el área de análisis y suministros de inteligencia, para pasar a obtener un

nivel de información primaria la cual conlleva a dar un mayor grado de confirmación mediante el área de investigación de delitos de alto impacto.

**Ilustración 5.** Concentración de información.



Fuente: Elaboración propia 2016, “Tesis de Maestría”, “Parámetros en la Metodología del Ciclo de Inteligencia Para una Política Pública de Seguridad Nacional, Periodo 2001 - 2016”, Mtro. José Oscar Pucheta Santillán.

### Asesoría integral y vinculación con la ciudadanía

La función principal de esta área es la de brindar asesoramiento en la negociación de los familiares de las víctimas con los secuestradores, asimismo apoya psicológicamente a la familia de la víctima, durante el periodo de cautiverio, con la finalidad de saber manejar de manera correcta los diferentes estados de ánimo de los familiares, para que estos a su vez tomen la mejor decisión que permita la sana integridad física de la víctima, por lo cual cumplen los siguientes parámetros:

- ❖ Observación, planeación y ejecución.
- ❖ Prevención de los delitos de secuestro y extorsión, mediante pláticas de asesoramiento.
- ❖ Asesorar a los familiares cuando ellos tengan comunicación con los secuestradores.
- ❖ Elaborar estrategias de negociación.
- ❖ Grabar las conversaciones de las llamadas de negociación.

- ❖ Conformación de banco de voces.
- ❖ Llevar a cabo entrevistas a posibles víctimas de secuestro.
- ❖ Elaboración de tarjetas informativas que permiten al área de análisis, al área de investigación y al ministerio público, generar nuevas líneas de investigación para una mejor toma de decisiones.
- ❖ Hacer de conocimiento al ministerio público y a la superioridad, cada detalle de la negociación

### **Identificación delictiva, “banco de voces”.**

El área de Identificación Delictiva desarrolla estudios de percepción auditiva, cuadros comparativos complementados con factores recurrentes y mediciones de distintos parámetros y visualizaciones de las formas de representación gráfica (Espectrogramas) *Ilustración 6*, atendiendo a todos sus componentes en los dominios de la frecuencia, amplitud y tiempo. Esto con la finalidad de llegar a una conclusión, para llegar a determinar o descartar una “Similitud de Voz”. Las grabaciones son sometidas a un estudio comparativo metódico de percepción auditiva: palabras, situaciones y frases recurrentes y entre otras puede citarse el timbre de voz, el tono de voz, las peculiaridades en cuanto a los acentos del habla usados, dependiendo de las distintas zonas geográficas del país, los modismos, frases, indicaciones exigencias, e incluso instrumentos utilizados para distorsionar la voz. Asimismo, hará del conocimiento del ministerio público y de la superioridad, los avances de la investigación.

**Ilustración 6.** Espectrograma de identificación delictiva.

CASO	SITUACIONES RECURRENTES	FRASES RECURRENTES	ESPECTROGRAMA
EMPRESARIO	SE IDENTIFICA CON UNA CLAVE: "CINCUENTA"	CUANDO QUIERE QUE LE MARQUE, LE DOY EL TIEMPO QUE USTED QUIERA, NO SOY LIMOSNERO. ESTO NO ES UN JUEGO, QUIERES HACER NEGOCIO.	
ESTUDIANTE	SE IDENTIFICA CON UNA CLAVE: "CUARENTA Y CINCO"	CUANDO QUIERE QUE LE MARQUE, LE DOY EL TIEMPO QUE USTED QUIERA, NO SOY LIMOSNERO. ESTO NO ES UN JUEGO, QUIERES HACER NEGOCIO.	
EMPRESARIA	SE IDENTIFICA CON UNA CLAVE: "OCHENTA"	CUANDO QUIERE QUE LE MARQUE, LE DOY EL TIEMPO QUE USTED QUIERA, NO SOY LIMOSNERO. ESTO NO ES UN JUEGO, QUIERES HACER NEGOCIO.	
ESTUDIANTE	SE IDENTIFICA CON UNA CLAVE: "OCHENTA"	CUANDO QUIERE QUE LE MARQUE, LE DOY EL TIEMPO QUE USTED QUIERA, NO SOY LIMOSNERO. ESTO NO ES UN JUEGO, QUIERES HACER NEGOCIO.	
ESTUDIANTE	SE IDENTIFICA CON UNA CLAVE: "CINCUENTA"	CUANDO QUIERE QUE LE MARQUE, LE DOY EL TIEMPO QUE USTED QUIERA, NO SOY LIMOSNERO. ESTO NO ES UN JUEGO, QUIERES HACER NEGOCIO.	

Fuente: Elaboración propia 2016, "Tesis de Maestría", "Parámetros en la Metodología del Ciclo de Inteligencia Para una Política Pública de Seguridad Nacional, Periodo 2001 - 2016", Mtro. José Oscar Pucheta Santillán.

### **Análisis y suministros de inteligencia**

Esta área se encarga de recabar todo tipo de información, además de corroborarla, buscando la clasificación adecuada por su nivel de relevancia, con la finalidad de generar líneas de investigación que con lleven a la obtención de productos de inteligencia, por lo cual cumplirá las siguientes funciones:

- Observación, planeación y ejecución.
- Ejecución y confirmación de información de fuentes cerradas y abiertas.
- Interpretación y análisis de sabanas telefónicas.
- Elaboración de mapeos.
- Elaboración de redes técnicas, redes de cruces, redes comparativas, redes cronológicas.
- Conformación de expedientes.
- Extracción y ejecución de la información obtenida de los equipos de intervención telefónica.
- Uso adecuado de entrevistas a los testigos, víctimas de secuestro y a los detenidos.

- Hacer de conocimiento al ministerio público y a la superioridad, los avances de la investigación.

Análisis y Suministros de Inteligencia, se especializa en el manejo de recursos materiales de monitoreo técnico–aleatorio de equipos de cómputo, de telefonía celular, de radio frecuencia, además de monitorear la navegación del internet.

Por lo cual sus actividades son las siguientes:

- Servicios fijos de monitoreo electrónico
- Monitoreo técnico – aleatorio, de equipos de radio frecuencia y de telefonía celular
- Ubicaciones de equipos de telefonía celular, mediante softwares
- Monitoreo técnico de internet y correos electrónicos
- Extracción forense de equipos de telefonía celular y de cómputo.

### **Investigación de delitos de alto impacto**

Su función principal es la de recabar información en calle, con la finalidad de alimentar al área de análisis con información confirmada, teniendo la facultad de tomar la decisión en intervenir puntos estratégicos que permitan la liberación oportuna de la víctima, además de informar todos los avances al ministerio público del fuero común con la finalidad de integrar la averiguación previa y este en posibilidad de consignar ante el juez a los probables responsables, para poder acreditar su participación en el delito que se le imputa obteniendo sentencias condenatorias, por lo cual cumple los siguientes parámetros:

- Observación, planeación y ejecución.
- Conocer el entorno social y el perfil de la víctima.
- Explotar las líneas de investigación generadas por análisis táctico.
- Realizar actividades de coberturas, vigilancia y seguimiento de objetivos.
- Generar líneas de investigación y transmitir las al área de análisis táctico.
- Manejo de informantes.
- Análisis e interpretación de la información.
- Intervención operativa policial y elaboración de informes policiales.
- Informar, al ministerio público y a la superioridad, los avances de la investigación.

### **Grupo operativo táctico**

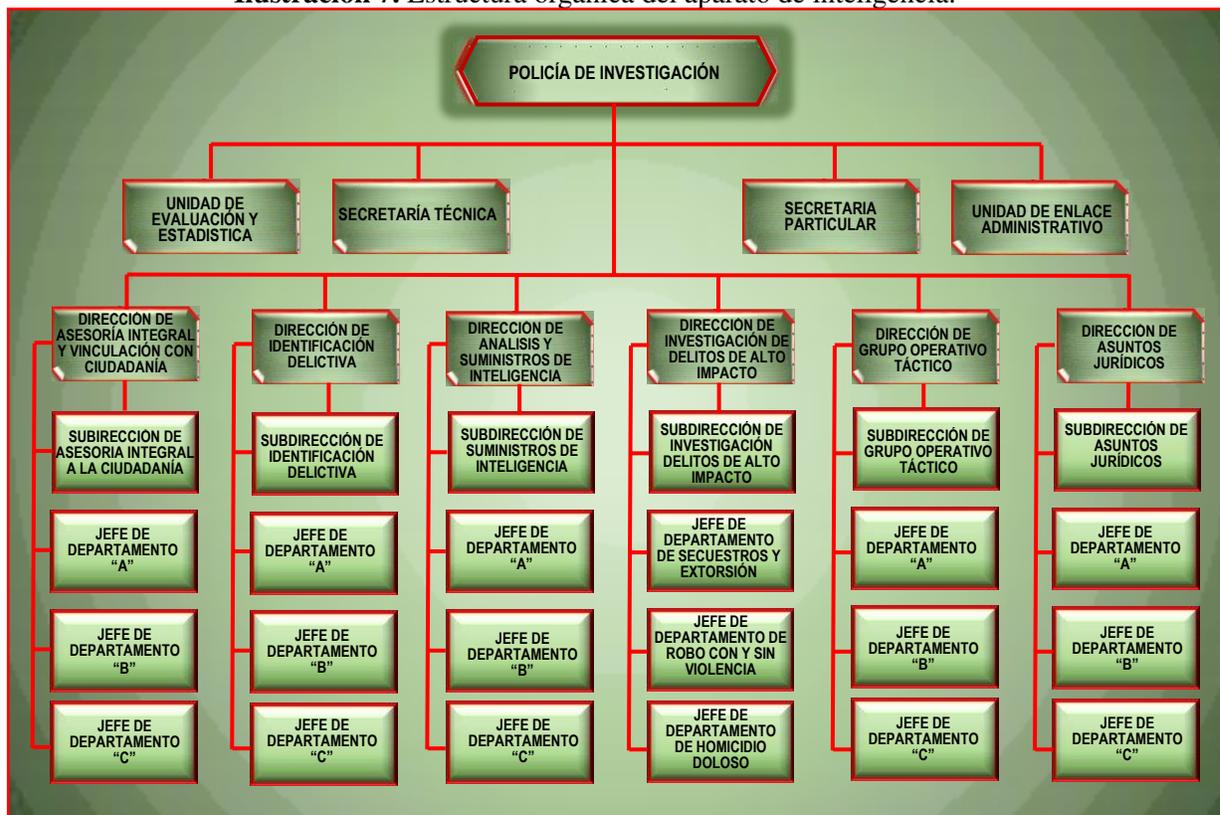
Concentra al personal especializado en operaciones armadas, capaz de operar en forma eficiente y eficaz objetivos bajo investigación, por lo cual sus actividades deben ser las siguientes:

- Estar preparados en todo momento para apoyar al área de investigación, para la implementación de operativos que lleven a la detención y desarticulación de organizaciones delictivas.
- Apoyará en operativos con otras autoridades o servicios de protección que sean requeridos, sin que estas actividades distraigan al personal de intervención.
- Brindar seguridad a las instalaciones.

### **Estructura orgánica del aparato de inteligencia**

En la *Ilustración 7* se plasma la estructura orgánica del aparato de inteligencia, el cual cada uno de los cargos se fundamenta mediante la metodología del ciclo de inteligencia, y por consecuente necesita del capital humano de calidad, con dos características peculiares, la primera vocación de servicio y la segunda visión de Estado. Saber que se trabaja en un aparato de inteligencia del Estado Mexicano, con la finalidad de salvaguardar la integridad física y de generar las condiciones óptimas de libre tránsito por todo el país para la población en su conjunto, esto da cabida a la “Propuesta de una Política Pública de regulación de la Inseguridad que permita la reactivación del bienestar social en México, la cual no es la solución para acabar de facto con los delitos de alto impacto, pero sí es una herramienta que permitirá reducir los niveles de incidencia delictiva de los delitos de alto impacto, para que se vayan dando las condiciones óptimas de reactivar el bienestar social.

**Ilustración 7.** Estructura orgánica del aparato de inteligencia.



Fuente: Elaboración propia 2016, “Tesis de Maestría”, “Parámetros en la Metodología del Ciclo de Inteligencia Para una Política Pública de Seguridad Nacional, Periodo 2001 - 2016”, Mtro. José Oscar Pucheta Santillán.

## **Conclusiones**

Es menester, que se implemente la Propuesta de una Política Pública de regulación de la inseguridad que permita la reactivación del bienestar social en México, con el fin de ofrecer al Estado Mexicano una disminución considerable y permanente de la incidencia delictiva de los delitos de alto impacto, principalmente el secuestro y la extorsión, para que el marco jurídico del Estado de Derecho no siga siendo trasgredido y se le dé su preponderancia que ha perdido en los últimos 16 años. Esto tendrá diversos beneficios para los ciudadanos y las autoridades, principalmente en las Entidades Federativas, ya que incorporar la propuesta, representa dar respuesta inmediata eficaz y eficientemente, para la satisfacción de la población, esto implica una evolución de ética profesional, tecnológica y cultural, ya que la incorporación de un cuerpo policial con un aparato de inteligencia con la firme visión de Estado impacta tanto a las autoridades como a la sociedad en su conjunto. Por lo anterior, no tiene el mismo significado opinar sobre aparatos de inteligencia cuando uno no está inmerso dentro de esta actividad laboral, a cuando uno se desarrolla profesionalmente, donde se percibe y se visualizan las deficiencias no de las Instituciones sino del capital humano, que carece de los conocimientos de lo que significa Estado – Nación, compuesto por diferentes elementos como la composición orgánica de la República Mexicana, los tres poderes de la unión y sus funciones, los tres órdenes de gobierno, el sistema político, el sistema electoral, el sistema económico, el sistema social, la educación por mencionar algunos, todos emanados en su esencia jurídica de nuestra Carta Magna. México necesita hombres de Estado. Con la conclusión de la presente investigación, se cumple el objetivo general que se planteó, el cual fue una Propuesta de una Política Pública de regulación de la inseguridad que permita la reactivación del bienestar social en México, que contribuirá a ser parte fundamental en la disminución de la violencia en México y a su vez generar las condiciones óptimas en beneficio del bienestar social, la cual fue la base para el desarrollo de la investigación, que culminó con el capítulo cinco. Por último, la evolución delictiva de los seres humanos que trasgreden el Estado de Derecho, asimismo sirve de referencia al plasmar los tipos de secuestro en México, y se muestra la composición orgánica - operativa de un aparato de inteligencia sustentado de la metodología de investigación del ciclo de inteligencia, el cual mediante la Propuesta de una Política Pública de Regulación de la inseguridad que permita la reactivación del bienestar social, será una herramienta que aportará resultados positivos en la disminución y contención de la inseguridad y desarrollo sustentable del bienestar social para la comunidad y el Estado Mexicano.

## Referencias

- Aguilar, L. (2009). *El estudio de las Políticas Públicas*. México: Porrúa.
- Alcántara, M. (1995). *Gobernabilidad, crisis y cambio*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bardach Eugene. (1998). *Los ocho pasos para el análisis de Políticas Públicas. Un Manual para la práctica*. Trad. De García, D. & Machado, J. México: CIDE, Porrúa.
- Calderón, G. (1997). *Una introducción al pensamiento sobre las políticas públicas*. México: UAM.
- Cabrero, E. (2000). *Usos y costumbres en la hechura de las políticas públicas en México. Límites de las policy sciences en contextos cultural y políticamente diferentes*. México: CIDE.
- Chandler, J. y Plano, R. (1998). *The public administrati3n Dictionary*. Santa Barbara: ABC-CLIO.
- Lasswell, H. (1992). Orientaci3n hacia las pol3ticas”, en *Estudio de las Políticas Públicas*, Luis F. Aguilar Villanueva (ed.), México: Porrúa. Pp. 79-103. Texto original The Policy Orientation publicado en 1951.
- Meny, Y & Thoenig J. (1992). *Las Políticas Públicas*. Barcelona: Ariel.
- Pallares, F. (1988). Las pol3ticas p3blicas: el sistema pol3tico en acci3n. *Revista de Estudios Pol3ticos número 62*: Nueva Época.